

Spread the love



El Consejo de Ministros aprobó en febrero de 2015 Real Decreto Ley de mecanismo de segunda oportunidad y reducción de la carga financiera, y de otras medidas de orden social. La norma perseguía facilitar el des-endeudamiento de la economía española, al tiempo que se amplía la protección a aquellos colectivos más vulnerables por la crisis. 27 02 2015: enlace al texto: [Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad](#).

✖ La llamada «segunda oportunidad» es la posibilidad excepcional de que el deudor en concurso pueda quedar exonerado del pasivo insatisfecho en determinados concursos (deudor persona natural en concurso que hubiere concluido por liquidación o por insuficiencia de la masa activa). Clarificador comentario del Profesor Juan Sánchez-Calero Guilarte en tres entradas de su blog: [esta](#), [esta](#) y [esta](#).

- **Ver también nuestra entrada sobre la Ley de segunda oportunidad-**, cuya tramitación parlamentaria dio lugar al correspondiente Proyecto de Ley.